

Información de Trámite

Nombre Trámite	INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN POR ORDEN JUDICIAL
Institución	DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
Descripción	Servicio orientado a inscribir las defunciones de personas ecuatorianas y extranjeros residentes en el Ecuador mediante sentencia judicial. La inscripción permite generar el certificado de defunción.
¿A quién está dirigido?	Los beneficiarios del trámite son las personas naturales ecuatorianas y extranjeras residentes en el Ecuador que deseen inscribir la defunción mediante sentencia judicial que ordene dicha inscripción. Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: • REGISTRO ELECTRÓNICO DE INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN EN EL SISTEMA DE LA DIGERCIC
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1.Comprobante de pago 2. Cédula de identidad física o digital/ pasaporte nacional o extranjero del solicitante 3. Sentencia ejecutoriada. 4. En caso de ser solicitado por una tercera persona:Poder especial para inscripción de defunción o procuración judicial.

¿Cómo hago el trámite?

1. Solicitar el servicio en el módulo de información y validar el cumplimiento de requisitos
2. Cancelar el valor del trámite y solicitar un turno en el banco o punto de recaudación de la agencia
3. Acercarse al módulo de atención de acuerdo a su turno
4. Entregar documentación requerida
5. Confirmar datos de inscripción
6. Firmar documentos de inscripción

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

- Efectivo
- * \$ 5,00 No grava IVA

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Presencial:

En todas las agencias del Registro Civil a nivel nacional

Lunes a viernes de 8h00 a 17h00

Base Legal

- [LEY ORGÁNICA DE GESTIÓN DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES](#). Art. 64,65,66,67,68,69,70,71.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Gestión del Cambio y Cultura Organizativa

Correo Electrónico: soluciones@registrocivil.gob.ec

Teléfono: Teléfono: (02) 3731110 extensiones: 29504; 29464

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	03	0	153
2025	02	0	139
2025	01	0	154
2024	12	0	153
2024	11	0	139
2024	10	0	145

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	09	0	140
2024	08	0	142
2024	07	0	151
2024	06	0	134
2024	05	1	142
2024	04	0	142
2024	03	0	134
2024	02	0	129
2024	01	0	150
2023	12	0	139
2023	11	0	91
2023	10	0	92
2023	09	0	85
2023	08	0	91
2023	07	0	91
2023	06	0	90
2023	05	0	98
2023	04	0	87
2023	03	0	97
2023	02	0	80
2023	01	0	93
2022	12	0	93
2022	11	0	84
2022	10	0	84

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	09	0	85
2022	08	0	97
2022	07	0	90
2022	06	0	85
2022	05	0	87
2022	04	0	83
2022	03	0	99
2022	02	0	96
2022	01	0	121
2021	12	0	87
2021	11	0	84
2021	10	0	79
2021	09	0	82
2021	08	0	89
2021	07	0	97
2021	06	0	105
2021	05	0	141